

Suscripción en Córdoba...	Por un mes.... 2	Pesetas.
	Por trimestre. 5,50	"
Fuera de Córdoba.....	Por un mes.... 2,50	"
	Por trimestre. 7	"

VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 1890

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLI

## APUNTES

DE HIGIENE GENERAL Y LOCAL.

Hemos considerado en el artículo anterior como principales focos de infección toda reunión de materias orgánicas en descomposición, y si bien es cierto que esta descomposición tiene su término, no lo es menos que los productos figurados de ella conservan por mucho tiempo, después de formados, la facultad de desarrollarse y multiplicarse si encuentran condiciones favorables para ello, y según su variedad, pueden ser causa de enfermedades, que solo ellos son capaces de producir.

No puede explicarse la aparición de enfermedades contagiosas determinadas en sitios que antes existieran, sino admitiendo la permanencia de las causas específicas productoras, microbios ó bacterias, en espera de condiciones apropiadas para manifestar su vitalidad y multiplicación.

El aire atmosférico es un vehículo de trasmisión de los gérmenes patológicos, pero la trasmisión por este medio puede hacerse solamente á cortas distancias.

El estado pulverulento á que llegan los gérmenes morbosos por la desecación, los pone en ventajosas condiciones, removiéndolos por las corrientes de aire, y manteniéndolos suspendidos, en cuyo estado pueden penetrar en las vías respiratorias y fijarse en las sustancias alimenticias líquidas y sólidas que han de servir de alimentos, y penetrando en el aparato digestivo, con ellos, dá principio su movimiento evolutivo, que mas tarde ha de producir los trastornos que caracterizan la enfermedad que propagan.

Experiencias repetidas y minuciosas, han comprobado que los vapores que se desprenden de los sitios en que se producen descomposiciones pútridas, cualquiera que sea su fetidez, no arrastran nunca microbios ó elementos figurados, por mas que siempre sea grandísimo el número que en tales casos se produzca y exista en las sustancias putrefactas. Para que los microbios sean arrastrados por el aire, es preciso que en la superficie de la masa haya dado principio la desecación y se haya reducido la sustancia á polvo, en cuyo estado únicamente pueden elevarse y ser suspendidos y arrastrados por las corrientes de aire.

De estos hechos puede sacar ventajoso partido la higiene. Para anular estos seres infinitamente pequeños, puede el higienista fijarlos ó inmovilizarlos en la superficie del suelo por la humedad, hasta que la lluvia se encargue de sustraerlos á las corrientes atmosféricas.

Sabido es que en los mataderos, mondonguerías y fábricas de curtidos, por esmerada que sea la limpieza, siempre existen residuos orgánicos en estado de putrefacción, cuya existencia es acusada por

los gases de que la atmósfera está cargada, y el órgano del olfato percibe.

La estadística de las epidemias contagiosas acusa una notable disminución en el número de atacados, y menor aún de los muertos por tales enfermedades, en los individuos ocupados en los trabajos de dichos establecimientos. Relacionando estos hechos con los resultados obtenidos por las experiencias anteriormente indicadas, y en cuyo apoyo vienen el exceso de humedad que en tales locales se sostiene, esta humedad se opone á la desecación y pulverización de los microbios, causa de las enfermedades.

Desecados los microbios, y una vez diseminados en el aire bajo la forma pulverulenta, solamente nos podemos poner á cubierto de su acción cuando son precipitados por la lluvia y son retenidos en la superficie del suelo por una humedad bastante á evitar su nueva desecación.

Sabido es desde muy antiguo que las fiebres palúdicas se desarrollan en los terrenos pantanosos, y esto de preferencia en meses de mucho calor, en los cuales, la rápida evaporación, haciendo bajar el nivel de las aguas, dejan al descubierto plantas como las *Distomas* y *Palmellas* que, desecadas y pulverizadas, las corrientes de aire las hacen flotar en él, y son aspiradas por los que aquellos parajes frecuentan, contrayendo la enfermedad.

Los microbios que debemos temer, pues, no son los que producen su acción destructora á algunos metros de profundidad, sino los que por los movimientos de la tierra vienen á su superficie.

Mr. Pasteur ha demostrado que los gusanos y lombrices de tierra, traen á la superficie de ella con sus excrementos los gérmenes de las bacterias carbonosas que han ingerido evidentemente comiendo los cadáveres de animales muertos del carbunco.

Este es un medio de propagación incontestable de las bacterias; pero no es nada al lado del que puede reconocer por origen el movimiento de tierra de la pala del sepulturero.

Según la opinión de muchos autores las enfermedades infecciosas se transmiten por lo general, por las aguas potables y los ríos. En la India inglesa, se observa que el cólera ataca á los ribereños de los ríos, y que la peste sigue el curso de las aguas hasta el mar. En Francia se atribuye á las aguas la trasmisión de la fiebre tifoidea, la disenteria y todas aquellas que afectan una parte más ó menos extensa del intestino.

Nada tiene de extraño que las deyecciones de los cólericos y de los tifoideos etc., arrastradas por las corrientes de un río ó arrojadas á un escusado en comunicación con una corriente de agua, transmitan el contagio en dirección de la corriente que llevan. En corroboración de ello, tenemos otro hecho consignado en el

“Diario de Murcia,” á propósito de la epidemia cólerica que en Junio de 1883 produjo tantas víctimas en la capital y sus pueblos. Decía el periódico indicado: “La epidemia es debida á los primeros casos que ocurrieron en Archeda, donde lavaron las ropas de los atacados en el río, ó vertieron en él las deyecciones. Así se explica que todos los pueblos ribereños desde Archeda á Murcia, fueron invadidos casi al mismo tiempo, presentándose á la vez los casos en la vega de Murcia, en el trayecto que siguen las dos arterias ó acequias principales que la dan riego, pudiendo seguir el curso de la epidemia por la dirección de sus cauces, y se observaron las invasiones en la ciudad y en la vega á un mismo tiempo, estando los focos de infección mas considerables en los terrenos más bajos de la vega donde sus moradores hacen uso diario de las aguas que circulan por los cauces de riego.

De conformidad con todos los médicos de todos los siglos, es lógico admitir que los gérmenes de las epidemias lejanas son transportados por los vapores y objetos llegados de las localidades infectadas. Una vez desarrollada la enfermedad contagiosa en una población, no tarda en hacer progresos que están en relación con los que sus habitantes tienen entre sí y con las poblaciones más ó menos lejanas.

La limpieza diaria de las casas, alfombras y demás ropas y muebles, dan á la atmósfera una parte del polvo que en ellos se encuentra acumulado, en el cual deben comprenderse un modo evidente, los microbios contagiosos que el viento siembra en su camino en los sitios menos accesibles y en los departamentos mas higiénicos.

Entonces, es cuando la atmósfera juega su papel activo llevando la causa del mal, de casa en casa y de distancia en distancia aunque cortas. La epidemia adquiere bien pronto su apogeo para decrecer y debilitarse cuando ha atacado, ejerciendo su acción mortífera sobre los seres que encuentra vulnerables.

Más tarde los gérmenes morbosos diseminados entre el polvo de las calles y en el interior de las habitaciones envejecen perdiendo su vitalidad, disminuyen de día en día y la causa del mal desaparece con ellos.

Córdoba 17 de Septiembre de 1890.  
Leandro de Blas y Rodríguez.  
(Se continuará.)

## Seccion oficial.

COMISION PROVINCIAL DE CORDOBA

Beneficencia.—Anuncio

Por acuerdo de la Comisión provincial, se saca á pública subasta el arrendamiento de la haza nombrada de “La Capilla,” al pago de la Fuensanta, de este término

municipal, perteneciente la mitad de la misma al caudal de la Beneficencia provincial y la otra mitad al Excmo. señor Duque de Hornachuelos.

El contrato se hace por término de seis años, á contar desde el día 1.º de Diciembre próximo venidero, en renta anual de 125 pesetas, cuya cantidad servirá de tipo para la subasta, bajo las condiciones establecidas en el pliego que se halla de manifiesto en el negociado respectivo de la Excmo. Diputación.

El acto se verificará en el despacho de esta Vicepresidencia ante el señor Gobernador civil de la provincia ó persona á quien dicha Autoridad designe, á los treinta días contados desde la fecha inclusive en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial*, tambien de esta provincia, y si resultare ser día feriado, se celebrará el siguiente inmediato, á las doce de su mañana, haciéndose las proposiciones por medio de pujas á la llana.

Para tomar parte en la licitación es necesario presentar la cédula personal y carta de pago de haber constituido en la Caja provincial, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 37 pesetas 50 céntimos, importe del cinco por ciento del valor de las seis anualidades de rentas, cuya suma deberá elevarse, como depósito definitivo, hasta el diez por ciento del mismo, por la persona en cuyo favor sea rematada la finca, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto de 4 de Enero de 1883.

Córdoba 11 de Septiembre de 1890.—  
El Vicepresidente, *El Conde de Hust.*

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA

Encontrada sin dueño conocido una res vacuna en terrenos del cortijo nombrado del Jardón, de este término, y constituida en depósito, se anuncia al público para que la persona á quien pertenezca pueda producir la reclamación oportuna.

Córdoba 13 de Septiembre de 1890.—  
*Pedro Rey.*

Encontrado sin dueño conocido un cerdo en las inmediaciones de esta capital y constituido en depósito, se anuncia al público para que la persona á quien pertenezca pueda producir la reclamación oportuna.

Córdoba 15 de Septiembre de 1890.—  
*Pedro Rey.*

Encontrada sin dueño conocido una res cabría en las afueras de esta población y constituida en depósito, se anuncia al público para que la persona á quien pertenezca pueda producir la reclamación oportuna.

Córdoba 16 de Septiembre de 1890.—  
*Pedro Rey.*

## Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Valencia 16 (10:30 n.)—Acaba de ser detenido uno de los fugados de la penitenciaría de San Agustín llamado José Mira Tormes, por el administrador de dicho establecimiento señor Otero, el agente especial de seguridad Martínez Otero, el cabo Fernández y otros agentes.

Mira, que se encontraba en una horchatería de la calle de la Jabonería Nueva, se fugó al tratar de prenderle, dirigiéndose hacia la Plaza de Portusa, y disparando un tiro que hirió á un transeúnte, llamado Sebastián Carrasco, de edad de 22 años.

Mira fué detenido en la indicada plaza, y al conducirse al juzgado por el Mercado, iban detrás otros dos fugados, al parecer con intento de procurar la salvación de Mira. Advertida su presencia por Martínez Otero y Fernández, fueron perseguidos por la calle de la Magdalena, donde los fugados dispararon un tiro á sus perseguidores, sin hacer blanco, logrando escapar por la calle de Molino Rosella.—  
*Ferrando.*

—Cetta 15.—Los delegados de los vinticultores españoles han dirigido la siguiente súplica al ministro de Justicia de Francia:

“Señor: Nos permitimos molestar la atención de vucencia acerca del conflicto creado á este comercio por las circulares del ministerio francés, fechadas el 18 y 31 de Agosto último, referentes á los vinos españoles enyesados.

Tenemos sobre el muelle sufriendo cuarentena y próximas á llegar grandes cantidades de vinos enyesados, fados en la primera circular de 18 de Agosto.

Además, las Cámaras han decomisado varias partidas por efecto de la segunda circular.

Llamamos la atención de V. E. sobre los grandísimos perjuicios que estas contradictorias disposiciones ocasionan, suplicándole lo tenga en cuenta en el primer Consejo de ministros que celebre ese gobierno.

Rogándole ponga toda su valiosa influencia en favor de una satisfactoria solución del conflicto creado solamente por las referidas circulares, bien sea aplazando la aplicación de la circular Cazot hasta 1.º de Septiembre de 1891, ó hasta que las Cámaras hayan aprobado el proyecto de ley presentado sobre este asunto.

Esto último sería, á nuestro entender, no sólo conveniente para los intereses comunes de los negociantes y cosecheros franceses y españoles, sino tambien una medida completamente equitativa y justa, que salvaría los intereses de todos.

Dándole á V. E. gracias anticipadas por cuanto haga en la resolución de este

— 112 —

pues de haber jurado solemnemente á la infanta doña María mi muy amada hija?

—Pudiera ser, señor. ¿Qué mal habría en eso?

—Haced, condestable, que se dispongan tiros, y avisad á los pueblos de aquí á Otordesillas que se hagan grandes fogadas y ahumadas en las eminencias luego que las vean hacer en el pueblo inmediato, empezando Otordesillas mismo en cuanto su alteza dé á luz un príncipe. De esta suerte sabremos ese fausto acontecimiento pocas horas después: dispondreis que no falten atalayas. ¿Hay más?

—Señor, desea besar los pies de tu alteza el sublime Mahomad Alcafi, embajador del llamado gran Tamorian.

—Que entre, dijo su alteza; y los cortesanos todos volvieron las cabezas con ansiosa curiosidad hacia la puerta, como quien iba á ver una cosa que no todos los días se veía.

Entró efectivamente el tártaro con

— 113 —

áspero continente al aviso de un pago de antecámara. Acompañábanle al lado Payo Gomez de Sotomayor y Hernan Sanchez de Palazuelos embajadores del rey de Castilla al Tamorian, que habían vuelto con él después de haber recorrido vastas regiones, climas apartados y diversas costumbres de países.

Hablaba el bárbaro, y Sotomayor que en dos años que su larga embajada había durado, había tenido ocasión de aprender algun tanto su lengua, le sirvió de truchiman.

—El rey Tamurbec el honrado, Tabor Bermecian, mi señor, me envía á tí, rey de las ciudades y lugares de Castilla y de Leon ó España. Dure tu tiempo y buena fama en noblezas generales y en gracias cumplidas. El rey mi amo, noticioso de la grandeza de tu reino, acepta la amistad y buena correspondencia que con tus embajadores le enviaste á ofrecer. El Profeta te sea en ayuda, y te dé sus saludaciones. En muestra de buena amistad, envíate el rey mi señor el presente de joyas y las

— 116 —

cortesanos, por haberse reducido ya á tan cortos límites una arma que había empezado por no poderse usar sino en las murallas de una plaza sitiada, que se había podido trasladar de un punto á otro después por medio de una máquina convenientemente montada, y que ya podía menejar, y disparar casi un hombre solo, si bien con trabajo. Apreció mucho este regalo el rey Enrique, y despachó á los embajadores, los cuales volvieron para su tierra, no sin dejar alguna made de las de su traje en la corte del rey de Castilla, pues eran muy galanos, y venían lindamente ataviados. Al día siguiente salieron ya varios jóvenes donceles con el pantalón muy ajustado, y dos mangas perdidas recortadas como las habían visto en los embajadores: moderaron la barba que antes se dejaban crecer en derredor de la cara, porque los embajadores no la traían, y hubo quien sacó el zapato retorcido y puntisgado, que entonces se llevaba, con más de de seis pulgadas de punta, ni mas ni menos que el asta de un toro.

— 109 —

—Por la Virgen de Atocha que eso me interesaría, porque mi tío el maestro estaba malo.

—Sabeis que si muriese, lo que Dios no quiera, podríais pretender.

—A caso. Pues nada: of: estuve jugando á las tablas.

—¡Ah! vos bohordais bien.

—Sí, ahora que no está aquí el doncel Macias; cuando está, nadie lanza con mas tino el bohordo, ni derriba mas veces el tablero. Cobrólele afición el rey solo por eso.

—¿Y qué es de Macias? ¡Bravo trovador y buen caballero!

—Desde que está en comisión del hechicero no se sabe de él. ¿Sabeis que ese hombre es el diablo, y que todo el que se le llega desaparece? Mirad ahora la condessa.

—¡Bah! como dice Rodriguez del Padrón, el trovador gallego, amigo de Macias, ya se le podría hechizar á él con una buena lanza, porque, sea dicho sin ofenderle, se le entiende mas de *leais*, y *virolais*, que de *actaque* de en-



Allí concurrirán, animados de un mismo sentimiento y de un mismo deseo, considerable número de Prelados españoles, eslo-  
Sacerdotes y multitud de personas de todas las clases sociales para pedir á Dios Nuestro Señor por la poderosa intercesión de su Madre Santísima, eficaces remedios para curar esa llaga profunda y cancerosa del racionalismo y vencer á los enemigos de la Iglesia, que con impío encono se oponen al reinado social de Jesucristo en la tierra. Allí, en aquella ilustre asamblea, se pronunciarán elocuentes discursos, que producirán santos entusiasmos y loables esfuerzos en defensa del Vicario de Jesucristo y de sus imprescriptibles derechos en el orden espiritual y temporal, se acordarán los medios prácticos para combatir el error y el libertinaje y para sostener inólumbe la bandera inmaculada de nuestra Santa Madre la Iglesia Católica, Apostólica Romana, única verdadera. Allí, por último, abrasados los corazones en el fuego sagrado de la caridad cristiana, esperamos confiados que desaparecerán los obstáculos que impiden la unión estrechísima entre todos los católicos españoles, á fin de que, incondicionalmente sometidos á nuestro Santísimo Padre León XIII, observemos sus mandatos, sigamos sus consejos y nos inspiremos en su altísima enseñanza, que está causando la admiración y hasta el elogio de sus implacables enemigos. Vamos, pues, los unos personalmente, y los otros con el espíritu al Congreso Católico español que vá á celebrarse en la ciudad especialmente *Mariana*, pues rinde y consagra constante y fervoroso culto á la purísima Virgen del Pilar. Que no haya uno siquiera de Nuestros amados Diocesanos que no concurre con sus oraciones y su cristiano entusiasmo á este segundo Congreso español. Nos, que por achaques propios de nuestra edad ya avanzada y por importantísima ocupación en Nuestra Diócesis en los mismos días de la celebración del Congreso no podremos á él concurrir personalmente, lo haremos con Nuestra adhesión y Nuestras plegarias, pidiendo al Padre de las luces las derrame superabundantemente sobre esa venerable Asamblea y cuantos á sus santos proyectos cooperen para gloria de Dios, de su Iglesia y de su cabeza visible en la tierra. Dada el 14 de Septiembre, festividad del Dulce Nombre de María del año de 1890.—† SEBASTIÁN, Obispo de Córdoba.

**Segundo apunte.**—Dice en su número de antanoche nuestro apreciable colega *La Provincia*: "Nos pregunta un apreciable suscriptor á nuestro periódico: ¿Una vez que se han hecho desaparecer los puestos de carne de hebra en la plaza Mayor, no sería también conveniente hacer desaparecer de los soportales de la misma los baratillos, donde se trafica con ropas usadas y de procedencia sospechosa? Esperamos que alguno de nuestros estimados colegas nos sirva de apuntador en la ocasión presente." No solo estamos en un todo conformes con la pregunta del suscriptor aludido, sino que también podemos añadir por vía de contestación, que son tantas las veces que de este asunto nos hemos ocupado, que ya se nos habian agotado los recursos.

**Regreso.**—Anteanoche llegó á esta capital nuestro apreciable amigo el señor don Eduardo Lucena, reputado maestro compositor é inteligente director de la orquesta de Córdoba. El señor Lucena, que como saben nuestros lectores ha pasado los meses del estío en Nádz, ha conseguido en aquella culta población los aplausos á que es acreedor, dada su reputación artística como maestro distinguido y notable concertino.

**Aniversario.**—El Liceo de Córdoba celebrará á principios de Octubre el de su fundación con una velada literaria presidida por un tribunal de damas.

**Compañía.**—Se cree posible que venga una de zarzuela á dar en la próxima feria algunas funciones en el Gran Teatro.

**Censo electoral.**—La Junta provincial del censo ha terminado su misión, después de examinar las listas presentadas por todas las juntas municipales, excepto las de Priego, que no ha remitido documento alguno, por cuya falta se han impuesto á los responsables las multas que determina la ley del censo. En las demás listas se ha acordado las inclusiones y exclusiones solicitadas en las protestas presentadas al efecto. Las actas se publicarán en *Boletín* extraordinario, sujetándose á lo que dispone el indicador inserto en la *Gaceta* del 12 del actual, en que aparece la Real orden última, que trate de las operaciones del censo.

**Atención.**—Ayer recibimos un atento B. L. M., en que el señor don Rafael Pueyo, administrador de contribucio-

nes de esta provincia, se despide para Badajoz, en donde brevemente tomará posesión del cargo de interventor, para que ha sido nombrado, según tenemos dicho. El señor Pueyo puede tener la perfecta seguridad de la estimación que ha merecido generalmente durante el corto tiempo que ha estado al frente de aquella dependencia.

**Visita.**—Anteayer nos favoreció el apreciable periodista madrileño señor don Ubaldo Velázquez Gaxtelu con su visita de despedida para Odra, de donde se propone regresar á Córdoba para la feria próxima.

**Temperatura.**—La de estos días ha empezado á generalizar el uso de los abrigos, especialmente por las noches.

**Reclutamiento.**—Se está haciendo para el Resguardo especial de la Compañía arrendataria de tabacos en esta capital. Para desempeñar el cargo de guarda local en dicho Resguardo, se requiere haber servido en cualquiera de los institutos armados, saber leer y escribir correctamente, conocer las cuatro reglas de Aritmética y presentar certificación de no haber sido procesado, con otra de buena conducta desde la fecha de su licenciamiento expedido por Autoridad competente. Para el cargo de Agente de á pié y montado, además de los requisitos anteriores, es indispensable no exceder de 30 años de edad, ser solteros y alcanzar la estatura mínima de 660 milímetros. Los que deseen ingresar en el expresado Resguardo, deberán presentarse provistos de indicados documentos en la plaza del Potro número 6 en esta ciudad.

**Retrato.**—El *Madrid Cómico* ha publicado en su último número el retrato del insigne pintor cordobés señor don Tomás Muñoz Lucena. También consigna justos elogios del mismo.

**Trenes económicos.**—Para los que gusten asistir á la feria de Ecija, que se celebrará el 21, 22 y 23 del corriente, y asistir á la corrida de toros que tendrá lugar el primero de expresados días, en la que estará la lidia y muerte de seis bichos de la ganadería de don Joaquín Pérez de la Concha á cargo de los diestros *Currito* y *El Ecijano*, ha dispuesto la compañía de los ferrocarriles andaluces expender billetes de ida y vuelta para los trenes ordinarios de los días 20, 21, 22 y 23, valederos para regresar en los mismos días ó en el del 24. Los precios serán los siguientes: De Córdoba, en segunda clase, 6 pesetas 95 céntimos, y en tercera 4'25; de Valchillon 6'75 y 4'10 respectivamente; de Guadalcazar 6'10 y 3'70, y de la Carlota 4'20 y 2'60. Con referidos billetes no se facturan equipajes ni se admite mas que el que se lleve á la mano.

**Viaje.**—Anteayer regresaron de Puerto Real nuestros distinguidos amigos los señores de Baquera, con su bella hija María.

**Natalicio.**—Ha dado á luz estos días nuestra distinguida amiga señora Marquesa de Villaverde un precioso niño. Damos á los afortunados padres nuestro sincero parabién.

**R. I. P.**—Ha fallecido hace dos días en la Granja la distinguida señora doña María de los Dolores Espinosa de los Monteros, hija de la señora Marquesa viuda de Monte Olivar, residente en Córdoba, donde cuenta con el aprecio de todos. Damos sincero pésame al señor Obispo de esta Diócesis y demás parientes de dicha señora, después de elevar nuestra plegaria por el alma de la misma.

**Funcionario.**—Ha llegado á Córdoba, de donde regresará en breve á Madrid, el empleado en la Secretaría particular del ministerio de Ultramar señor don Antonio Hidalgo Gutierrez de Caviedes y su apreciable esposa la señora doña Gloria Sanchez Moreno.

**Traslado.**—Ha sido trasladado á la calle-paseo del Gran Capitán el depósito urinario establecido en la segunda de las callejas de Garcia Loversa, en virtud de acuerdo tomado por la Corporación municipal. Ahora veremos qué ocurre en el lugar que ocupó el depósito.

**Ejercicios.**—El 20 tendrán lugar en las Universidades é Institutos los de oposición á las pensiones otorgadas en el Real decreto de diez de Agosto de 1870.

**Disposición.**—Anteayer dispuso el señor Alcalde el ingreso en el Asilo de Mendicidad, de don José María Elias Catuy, religioso exclaustrado, de 76 años de edad, natural de esta población, que á consecuencia de la estremada pobreza en que se halla, venia implorando la caridad pública.

**Robo.**—Del cortijo de la Dehesa, término de Almogía (Málaga), fueron robadas la madrugada del 16 ocho reses vacunas, cuyo rescate interesa en telegrama

circular el señor Gobernador civil de aquella provincia.

**Ballos andaluces.**—Parece que en los días de la feria del 25 habrá balles de esta clase en la tienda del Municipio, bajo la dirección del inteligente maestro don Paulino Ruiz.

**Llegada.**—Desde sus posesiones de Villa del Rio ha regresado á esta capital nuestro querido amigo señor don Diego de León, con su digna esposa y sus bellas hijas.

**R. I. P.**—El día diez del corriente falleció en Pueblo Nuevo del Terrible, el señor don Antonio López Espinosa y del Toro, hermano de nuestro buen amigo don Manuel Espinosa, al que, así como á su apreciable familia acompañamos en su justo dolor.

**Sucesos locales.**—Partes de la guardia municipal facilitados mayormente en la oficina del cuerpo.—El número 27 detuvo en las inmediaciones á la puerta de Baeza á un individuo embriagado natural de Almodovar.—El 67, no pudo aguantar el ruidoso escándalo que se producía en el interior de una casita de la calle de la Rosa.—Detención de un escandaloso, en la calle del Hinojo.—Y por último, auxilio prestado en la casa de socorro del distrito á un hombre, que en la calle del Pozo fué acorriado con la coz de una caballería mular.

**Pensamiento.**—El mundo es para unos tenido por protector Monte de Piedad, y para otros previsora Caja de ahorros.

**Sección minera.**—Se han solicitado veinte pertenencias de la mina de plomo "Sur", situada en el término de Alcaracejos.

**Cantar.**—No estrañes que ni te mire—cuando tú á mi lado passes,— porque he sabido que todo—lo conviertes en sustancia.

**Edicto.**—Por uno del juzgado de Fuente Obejuna se llama á José Paez y á Juan León, para declarar en la causa por hurto de caballerías, de don José Gomez Tamsy y Primitivo Ortega, en una dehesa de Belmez.

**Licitación.**—El 27 se subasta en Montilla el suministro de piedra, conducción y machaqueo para reparar el arriete á la sierra y el camino á la Fuente del Alamo. Las condiciones pueden verse en aquella secretaría municipal.

**Reclamado.**—Un individuo que lo estaba por la Autoridad judicial fué detenido en Iznajar hace pocos días por fuerza de la guardia civil.

**Secretaría.**—Va á proveerse la del Ayuntamiento de Lucena. Hasta el 16 de Octubre puede ser solicitada.

**Por mayor.**—Siets caballería menores han sido estos días robadas en término de Balcazar, cuatro á don Tomás Sanchez y tres don Antonio Serena.

**A los vinticultores.**—Recordamos que desde primero de Octubre queda prohibida la introducción en Francia de los vinos que contengan cal.

**Bibliografía.**—Se ha publicado el cuaderno 49 de la interesante novela *Martirio*! Esta obra, que terminará en el cuaderno 56, alcanza el mayor éxito tanto en España como en América. La administración de *La Ultima Moda*, calle de Claudio Coello 13, Madrid, remite cuadernos de muestra. Precio de cada cuaderno, 25 céntimos.

**Clase de párvulos.**—Dígame usted, Pepito, ¿qué animal nos proporciona el jamón?—Pues el que lo vende en la plaza.

#### OHARADA

Primera tres no me agrada  
Conchita, porque padece  
de prima dos tres y cuarta.

Solución á la charada anterior.  
SA-LA-MAN-OA.

La energía y el vigor perdidos por los estragos de una juventud tempestuosa, adquiere milagrosamente con el uso del Jarabe de Hipofosfitos de Climent.

Se encuentran á cada momento personas que se quejan de pérdida del apetito, de digestiones difíciles, de hinchazón del estómago, eructos de gas y de los dolores de cabeza consecuencia de estos: se acude en tal caso á los excitantes, jugos y extractos de carne, ó á la carne cruda para aliviar el trabajo del estómago, y esto en lugar de acudir al agente más racional, á la carne digerida artificialmente por la pepsina, ó sea á la peptonas Chapoteaut. Esta peptonas tomada en polvos ó en un vino generoso (Vino de Chapoteaut) constituye un alimento de un poder nutritivo extraordinario: la recomiendan los facultativos para acelerar las convalecencias, combatir la atonía del tubo digestivo, sostener las fuerzas en todas las edades

de la vida y alimentar los enfermos acometidos de tisis, cancer ó enfermedades del hígado.

**Los específicos y medicinas de patente** contra las enfermedades del pecho y la garganta se cuentan por millares en todos los países del globo. Parece que no hay médico, ni familia, ni individuo particular que no posea una receta, así como no hay botica que no expenda algún remedio contra la tos, el dolor de garganta, y aun la tisis; pero desgraciadamente unos y otros no son en su mayor parte sino remedios caseros en los cuales la fé ingenua sople á la eficacia, ó la especulación á la ciencia: Pocos, muy pocos específicos existen que, como el Pectoral de Anacahuita, reúnan á la respetabilidad de su origen y á sabiduría de su confección la eficacia más asombrosa para la pronta y radical curación de los tres males arriba mencionados. Probad y os convenceréis.

Al por mayor señores Vicente Ferrer y compañía, Plaza Moncada, Barcelona.

**Todos los niños deben ser tratados con la "Emulsión Scott," para ayudarle á su desarrollo.**  
(Desconfiar de las imitaciones.)

Cartagena 7 de Junio de 1887. He empleado la Emulsión Scott en varios niños con síntomas marcadísimos de escrofulismo, en los de temperamento líafático y en todos aquellos casos en que se hallaba empobrecido el organismo, obteniendo pronto y felices resultados; tomando el medicamento sin que les promoviera ni náuseas, ni vómitos ni diarreas como frecuentemente sucede con el aceite simple, al contrario, facilitándose las digestiones. Dr. Francisco Lopez Aycardo.

Ambrosio de Morales número 1.

Calzado garantizado casi de balde, ventas por cuenta de la mejor Fábrica de Andalucía.

Ver para creer: 10000 pares botas piel mate doble suela punteada con puntera última novedad para caballero á 26 reales par; para señora botas superiores de varias clases, de 20 reales en adelante, 1000 clases distintas. Acudid y vereis.

Ambrosio de Morales número 1.

5

### Boletín religioso.

**SANTO DE HOY.**—San Genaro, obispo, y compañeros mártires.—Mañana, San Rogelio y San Siervo de Dios, mártires de Córdoba, y el beato Francisco de Posadas, confesor.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en la Iglesia Hospital de los Dolores, por la Excm. Sra. Marquesa Viuda de Gelo, en sufragio de sus difuntos.

**Octavo día de solemne novena** en la Real Iglesia de San Pablo al Beato Francisco de Posadas, al toque de oraciones. Mañana á las diez de la mañana tendrá lugar la solemne función, en la que predicará el señor don Manuel Ortiz y Diaz.

**Séptimo día de novena á Ntra. Señora de la Aurora,** medio hora despues del toque de oraciones, en su ermita situada en la calle de San Fernando. La fiesta será el 21 á las diez de la mañana, en la que predicará el Sr. Dr. Don Manuel de Torres y Torres.

**Hoy á las nueve y media** tendrá lugar una solemne función al Patriarca San José en la Iglesia del Convento de Religiosas de Corpus Christi, en la que predicará el señor don Francisco Villaplana.

**Primer día de solemne novena á Ntra. Sra. del Socorro,** en la iglesia parroquial de San Pedro, al toque de oraciones: predicará un R. P. del Corazon de María.

**Hoy tendrán lugar los ejercicios** del Santo Patriarca San José en la Iglesia de Jesús Crucificado, en la forma siguiente: á las ocho de la mañana se dirá la Misa de comunión, y á las cinco de la tarde los de costumbre, con sermón, á cargo de un R. P. del Corazon de María.

**El día 20, á las diez de la mañana,** tendrá lugar en la Iglesia de los Dolores, una función solemne á la Santísima Virgen, en acción de gracias, costeada por la excelentísima señora Marquesa viuda de Gelo. Predicará el señor don Antonio Anshelerga, y oficiará una lucida capilla de música. A las seis de la tarde del mismo día se cantarán solemnes vísperas por la Comunidad de Hermanas Servitas del Hospital, concluyendo con la reserva del Santísimo Sacramento. Desde las vísperas de este día hasta la puesta del sol del siguiente, festividad de los Dolores Gloriosos de la Santísima Virgen, se gana el jubileo de *toties quoties* ó sea como el de la Porciuncula y otra indulgencia plenaria visitando expresada Iglesia, habiendo confesado y comulgado según está concedido por Su Santidad el Papa León XIII.

**El día 21, á las diez,** será la fiesta que anualmente dedica el Colegio de Procuradores de esta ciudad á su excelsa Patrona la Santísima Virgen de los Do-

lores, con acompañamiento de brillante capilla vocal é instrumental, predicando el R. P. Don Emilio Catalán, del Inmaculado Corazon de María; y por la tarde vísperas solemnes como el día anterior.

**La V. O. T.** establecida en la Iglesia del convento de Santa Isabel de los Angeles, celebrará el Domingo, á las siete y media de la mañana Misa de Comunión general; y por la tarde media hora después de vísperas los ejercicios de costumbre.

**Solemnes cultos** en la Real Iglesia de San Pablo. Mañana décimo cuarto de los quince misterios del Rosario, en la forma anunciada, rezándose el rosario en procesión con las imágenes de Nuestra Señora y el Beato Francisco de Posadas. El mismo día estará S. D. M. de Manifiesto, por los Excmos. Sres. Duques de Almodovar del Rio, en sufragio de sus difuntos. Todos los fieles cristianos que en referido día visiten la expresada iglesia ganan indulgencia plenaria.

**Los asociados á la corte de María** visitarán hoy á Ntra. Sra. del Buen Suceso, en su iglesia.

†  
EL SEÑOR

Don José Castillo y Zaldua  
ha fallecido.

Su desconsolada esposa doña Ana Carrasco y Luque, sus hijos doña Pastora, don José, don Eugenio, doña Ana y don Francisco Castillo Carrasco, sus hijos políticos, nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos, Director espiritual y demás parientes del finado

(Q. E. P. D.)

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios, y asistir al funeral que se ha de verificar hoy, á las ocho de la mañana, en la iglesia parroquial de San Miguel, por cuyo favor lo vivirán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.

No se reparten esquelas.

†

Segundo aniversario.

LA SEÑORA

Doña Ana Hidalgo y Rodriguez  
DE VALLEJO,

falleció el día 19 de Septiembre de 1888.

D. E. P.

Los Sres. Sacerdotes que el día 20 del actual gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, de 7 á 10, aplicándola en sufragio del alma de dicha señora, recibirán el estipendio de 10 reales. Su hijo ruega la encomienden á Dios.

†

LA SEÑORA

Doña María de los Dolores Espinosa

DE LOS MONTEROS

Y ANGUILETTI DE BARUNAT

Falleció en San Ildefonso (La Granja) en la madrugada del 17 del corriente

R. I. P.

Su viudo don José Barunat y Castells, hijos, madre la marquesa viuda de Monte-Olivar; madre política, hermanos, hermano político, su primo el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis, Director espiritual y demás parientes,

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios Nuestro Señor en sus craciones.

## ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR  
de el "Diario de Córdoba,"

Telegrama de la Agencia Fabra

Madrid 18 (4'15 t).

La solución de la crisis en Portugal resulta laboriosa.

Desgraciadamente se ha recurrido la viruela en esta corte.

Los rifleños custodian la plaza de Melilla.

Prepárase el envío de municiones á las tropas que guarnecen la plaza referida.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

**LAS MAQUINAS PARA COSER**  
DE  
**LA COMPANIA FABRIL SINGER**  
SON INDUDABLEMENTE LAS MÁS POPULARES  
POR SU SOLIDEZ, DURACION Y LA PERFECCION  
CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

**GRANDES REBAJAS**  
EN LOS PRECIOS DE LAS MÁQUINAS SINGER PARA COSER

**Pídase el nuevo catálogo**  
EN ESTA POBLACION

Prueba esto mismo el afán con que algunos fabricantes alemanes pretenden imitar nuestras máquinas denominadas SINGER perfeccionadas. No nos cansaremos de repetir al público que no se deje engañar por constructores industriales, y que se fije muy especialmente en la marca de fábrica de La Compañía fabril Singer que estampamos a continuación.



Llamamos la atención del público, especialmente a los fabricantes de alfileres, sobre las nuevas máquinas denominadas CILINDRICA y LA LADERA OSCILANTE, con las que pueden hacerse primitivos zabalos, siendo por esto mismo, así como por la sencillez de su mecanismo los mejores que se conocen en el día.

**TODOS LOS MODELOS A 2'50 PTS. SEMANALES**  
20 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO  
**Sucursal en Córdoba**  
AYUNTAMIENTO 14 y 16

**BAGUER, HERMANO Y COMPAÑIA**  
Comerciantes y Comisionistas  
CUNA NÚMERO 2.—HABANA

Direcciones: Habana Cuba.—Apartado: 571.—Cable: Baguer.  
Establecidos en 1857.

Esta casa, cuya razón social es la más antigua de esta ciudad, se ha dedicado desde su fundación a almacén de viveres por mayor, y de tres años a esta parte a Comerciantes y comisionistas en general.

La circunstancia de la antigüedad nos ha colocado en puesto más ventajoso que los demás comisionistas, que contando con las principales y numerosas relaciones comerciales en el interior de esta Isla, no nos limitamos a las ventas en plaza, sino a todas las demás poblaciones con las cuales estamos en contacto.

Los comerciantes que nos dispensen su confianza enviándonos mercancías, pueden estar seguros que nuestra actividad y experiencia adquirida en tantos años de comercio, serán una garantía en pró de sus intereses, a los cuales aplicaremos todo nuestro mayor celo y eficacia para los mejores precios y prontas ventas.

Cobramos por toda comisión y garantía el 2 1/2 por 100. También nos ocupamos con todo esmero en embarques de azúcares de todas clases, aprovechando los precios más bajos del mercado.

Asimismo de tabaco en rama, tanto de Vuelta Abajo como de los demás partidos de la Isla; y respecto al torcido, estamos siempre en contacto con todas las fábricas de más fama en esta capital, cobrando por estos conceptos el 2 por 100 de comisión.

Para referencias las darán cumplidas: El Banco Español de la Isla de Cuba, Banco del Comercio y los principales banqueros de esta ciudad. Nuestro representante en Barcelona: Pedro Baguer.—Calle de Cortes número 297.

ACEITE PURO  
de  
**Aligado de Bécualao**



Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

**La Merced.—Casa de baños**

BAJO LA DIRECCION DE SU PROPIETARIO

**D. ENRIQUE HERNANDEZ**

Plaza de las Doblas número 10 y Campo de la Merced

CASA FUNDADA EN 1870.

Clases.	PRECIOS.	
	Baño suelto.	Pnez baños en adelante
Baño de vapor con ropa.	16 reales	10 reales baño.
Baño natural frío ó caliente, con id.	4 "	3 "
Baño de duchas de todas clases, con id.	4 "	3 "
Bañico mpuesto sulfuroso de Carratraca, Archena y cualquiera otro de su clase.	7 "	5 "
Los de mar. de ds	8 "	7 "
Baño demás baños compuestos medicinale.		Precios convencionales.

Consúltese antes al médico el tiempo, número y graduación del baño. Horas: de seis de la mañana en adelante.

Plaza de las Doblas 10, y Campo de la Merced.

**CARNE QUINA**  
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.  
**VINO AROUD CON QUINA**  
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA: con los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estomago y los Intestinos.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmo, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

**EXIJASE** el nombre y la firma **AROUD**

**CERCADOS ECONÓMICOS**  
DE  
**ESPIÑO ARTIFICIAL PRIVILEGIADO**

Son los mas baratos, los mas eficaces y seguros, los mas sencillos, de colocación más fácil y rápida, de mayor duración, de menos gastos de conservación.

Deben preferirse a las paredes de mampostería, ladrillo, piedra suelta, etcétera, etc., vallados de madera, empalizadas de castaño, cercados de plantas espinosas (cerca vivas), cercados de alambre liso, etc., etc. Son aplicables con grandes ventajas para cercar campos, pastos, viñas, huertas, jardines, bosques, viveros, explotaciones agrícolas ó mineras de todas clases, líneas de ferrocarriles, estaciones, etc., y en general para cualquier extensión de terreno grande ó pequeño.

**Francisco Riviere**

**RONDA SAN PEDRO 60.—BARCELONA**

Para más detalles, dirigirse al representante en esta provincia, don Juan de la Cruz Delgado, Santa María de Gracia 110.

**AGUA DE AZAHAR**  
DE LA  
**COMPANIA FABRIL TENA**  
SEVILLA

RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales.

**¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR?**  
He aquí la opinión de los más eminentes médicos.  
El AGUA DE AZAHAR de la Compañía fabril TENA de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Tómese una cucharada de AZAHAR para ó bien mezclada con té, tila, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.

Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.

**EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES.**

Exigiendo siempre la marca registrada La Giraldade Sevilla y la firma TENA en las etiquetas.

Depósitos en las principales Farmacias, Perfeccionadas y Droguerías de toda España.

Córdoba: Sres. D. Antonio Carrasco, Cruz hermanos, D. Eugenio Vazquez, D. Pedro Dorronsoro y Fuentes hermanos.

Los comerciantes, banqueros, sacerdotes, ayudantes, dependientes mecánicos y empleados de ambos sexos, cuyas ocupaciones les obligan a estar constantemente sentados están expuestos a contraer dolores coarpiados, deben recurrir a los

**Emplastos perforados del Doctor Winter,**

en el momento que sientan cualquiera sensación desagradable que afecte sus cuerpos.

**ATENCION**

No se deben usar otros Emplastos que los de fieltro rojo (ó sea de bayeta encarnada) del

**Doctor Winter de Nueva-York,** que son los recomendados por todos los médicos.

Depósito en Córdoba, don Antonio Gimenéz Barea, Librería 26.



Los EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER. Curan Rhenmatismo, Neuralgia, Lumbago, Escia, Pleuresia, Dolor de Garganta, Calambres, Croup, Dolores de Espalda Pecho Miembros, Pulmones, Estomago, Tosas, Quebraduras, y todas las enfermedades de los poros de la piel. En plastos Perforados de fieltro rojo Americano. De venta en las Droguerías y Boticas. THE WINTER'S American Scarlet Plaster. WHOLESALE: NEW YORK.

**GRAN DEPÓSITO**

DE  
**CAÑAMOS DE ITALIA**

Existencias permanentes de todas clases de Rastrillado, en Rama, Pita sisal, etc., a precios muy arreglados.

**ADOLFO ULLRICH**  
SEVILLA.—ALMIRANTAZGO 1

**TRASLADO**

**Antonio Castillo y Serrano,**

que por algunos años viene ejerciendo su industria de "Bronceista y Metalurgia," en la calle de Letrados, anuncia a sus numerosos favorecedores su nuevo establecimiento

Calle Garcia Lovera número 5.

**Jarabe Laroze**

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estomago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estomago y de los intestinos.

JARABE

**al Bromuro de Potasio**

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Especificaciones: J.-P. LAROZE & Co, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

Deposito en todas las principales Boticas y Droguerías

**AVISO AL PUBLICO**

La casa de comercio de **José Barea**

Toril número 14.—Teléfono 35

expende tocino del país, libre de adrechos, como sigue: tocino del país a 70 rs. arroba; idem en tiras sin hueso, 56 idem.

Se vende ó arrienda la casa núm. 9 calle Sillera, sin intervención de corredores. En la misma casa se venden macetas con distintas plantas. s4-2

Dehesa.—Desde San Miguel próximo se arrienda la nombrada Alcaldía, en la sierra de este término. Para tratar, Olmillo número 3. s4-3

Precios.—Son fabulosamente baratos los puestos por el señor don Miguel Osuna a los géneros que expende en su establecimiento de tejidos situado en la calle de Garcia Lovera, pues según tenemos entendido, en virtud de haber recibido una gran remesa de géneros para la próxima estación, desea realizar todo el que tiene almacenado. s4-2

Se hace almoneda de toda clase de muebles en buen uso, y sumamente baratos. En la calle Madera baja número 48 darán razón. 9-3

Se venden varios muebles, entre ellos dos cómodas, en la calle de la Banda número 35. s4-4

Desde San Miguel próximo arriéndose la dehesa de Valhondillos, situada en la sierra, con cabida de 329 fanegas de tierra. Para tratar, en la Ribera, número 11. s8-4

En la noche del 2 desaparecieron de la estación de los ferrocarriles de esta capital, un colchón, dos almohadas, un cobertor, un lienzo de catre, dos libros y algunas otras prendas, de la propiedad de don Antonio Gallego y Blanco. La persona que sepa su paradero puede avisar a la Academia de primera enseñanza que dirige don Rafael Vaquero y Gimenez, y se le dará una gratificación. s4-4

Se enagena, a voluntad de su dueño, la casa número 36 calle de Abejar. Para tratar, Alfaro 28. s4-4

Se arrienda el lagar conocido por el Albigé, en la sierra de este término. Se tratará con su propietario, don Manuel Garcia Lovera.

Taller de construcción

de maceteros y jardinerías,  
**de Diego Garcia**  
Osario número 28, Córdoba.

En este taller encontrará el público maceteros para 1, 3, 4, 5, 7, 9 y 12 macetas, veladores rústicos, adornos para sobrecómodas y mesas, nuevos y variados dibujos en toda clase de adornos, centros para salas de recibir, maceteros de canastilla tejidos con colgantes y argollas de todos colores. Gran surtido en macetas de todas clases. Se echan asientos de rejilla. s8-6

En la plazuela del Angel (San Hipólito) se venden ciruelas de olor de Montilla. s4-1

Venta.—Se hace de dos casas, situadas en esta capital, una calle Arenillas núm. 27, y la otra calle Tinte de Santiago número 1. Para tratar, Consolación número 1. s8-1

Yeguas de venta, procedentes de la ganadería del Excmo. Sr. Duque de Alba, en el Carpio. Para más informes, dirigirse al jefe de la citada yeguada, en dicho punto. s4-1

Desde el día se vende, a precios convencionales, paja del año pasado, en el cortijo de Sancho Miranda, término de esta capital. Para tratar, diríjase a don Miguel Raigón, en Montilla. s4-1

LECHE DE VACA

Acaba de establecerse un despacho en la calle de Armas, esquina a la de San Francisco, expendiéndose a 30 céntimos de peseta el cuartillo, vista ordeñar. s4-1

Se arrienda desde San Miguel del presente año la huerta de Cardoso, en el llano de la Victoria. Para tratar, con su dueño, don José de Vargas, que vive calle Pedregosa número 28. En la misma casa se venden garbanzos superiores para comer. s15-1

**Enfermedades Secretas**  
**CAPSULAS**  
**RAQUIN**

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Curan sin excepción los Flujos agudos ó crónicos. La epidemia ha obtenido 100 Curas sobre 100 enfermos tratados. Exhíbase la Firma de Raquin y el Sello oficial del gobierno francés.

FOMUZE-ALBEPYRES, 78, F. St-Denis, Paris y en todas las Farmacias del Globo.

**DINERO**

Tiene encargo para colocarlo a préstamo con garantía ó con pagarés a satisfacción, en este término municipal, Sebastián Vacas, que vive en la calle Caldereros número 1, al precio desde el 6 al 10 por 100 al año. s15-8

Se venden macetas y boneteros en la calle del Olmillo número 4. 8-4

Se arrienda para la feria del 25 del corriente, próximo al real de la feria, una cuadra, cochera, pajar, habitación y granero, y desde el día hasta San Juan. Informará don Tomás Ruiz, peluquería de las Tendillas. s4-4

Manteca blanca de cerdo, extremeña, se vende al precio de 7 y 1/2 reales el kilo. Arco Real 19, Bazar utramarino. s4-4

Desde el día se arrienda la casa calle Alfaro número 3, propia para establecimiento. Para tratar, en la misma, ó en la plaza de San Pedro número 3. s4-2

Se arriendan habitaciones altas y bajas. Darán razón, calle Badanas número 17. s4-2

Desde 1.º de Enero de 1891 arriéndose el cortijo nombrado Cuarto Carriello, sito en la campiña y término de Córdoba. Don Francisco Gomez Huerta, habitante en Fernán Núñez, calle Nueva número 6, es el encargado de tratar el referido arriendo. 8-2